

La nueva normativa reemplaza a la anterior sancionada en 1971, modernizando y agilizando el sistema. Entre sus disposiciones más destacadas figuran el principio de oralidad, el juicio por jurados, las declaraciones por videoconferencia y el juicio abreviado.

{loadposition face}Se presentó en Casa de Gobierno el nuevo Código Procesal Penal de la provincia, cuyo objetivo es modernizar y agilizar la Justicia. El gobernador Gustavo Valdés destacó este avance y anunció una inversión de 22 millones de pesos para readecuar los tribunales de Paso de los Libres{loadposition gif-2018}“Todo esto nos permite sistematizar un gran sueño que lo hicieron posible los legisladores de Corrientes con la sanción de la normativa”, manifestó el mandatario.

El nuevo Código, aprobado en noviembre del año pasado en la Cámara de Senadores, sustituye al anterior, sancionado en 1971 por un gobierno de facto.

Instaura el proceso acusatorio: el fiscal investiga, el juez juzga. Introduce el Principio de Oralidad, por el que de ahora en más en los procesos judiciales primará la oralidad, sin excluirse la escritura. Instaura además el proceso de flagrancia, que acelera los tiempos de la Justicia, en un mes debe juzgarse la situación del imputado. También se incluye el juicio por jurados.

El plazo máximo de duración de un proceso deberá ser de 3 a 6 años. Entre otras disposiciones, los fiscales podrán eximir a la policía, total o parcialmente, de recibir denuncias, en los lugares en los que tenga disponible una oficina que garantice el derecho a denunciar. Con el Juicio Abreviado habrá posibilidad de acuerdo entre fiscal e imputado para una acusación que incluya la solicitud de pena. Se posibilita también las declaraciones por videoconferencia.

Actualmente, la normativa se implementa solo en la Cuarta Circunscripción judicial, cuya cabecera es Paso de los Libres. Recién al tercer año se implementará en toda la provincia.

Gustavo Valdés
El gobernador Gustavo Valdés mostró su beneplácito al presentar la guía manual del nuevo Código Procesal de Corrientes. En la ocasión, puso de relieve la importancia de la capacitación sistemática para comprender la normativa es fundamental, al igual que el trabajo que viene desplegando toda la Comisión del Superior Tribunal, con encuentros sobre destrezas y técnicas de litigación, el rol de los defensores, fiscales, jueces y de las fuerzas policiales.

“Todo esto nos permite sistematizar un gran sueño que lo hicieron posible los legisladores de Corrientes con la sanción de la normativa”, manifestó el mandatario.

Al continuar con sus conceptos, Valdés dijo: “Íbamos y veníamos, tratando de pasar de un sistema mixto a uno acusatorio. Nada fue fácil, tuvimos varias reuniones tiempo atrás cuando me tocó ocupar el cargo de ministro de Justicia de la Provincia, con idas y vueltas y había que ponerse de acuerdo. No fue fácil, después de tanto tiempo, pasar a un sistema acusatorio”.

A la vez que subrayó que el gran desafío no fue simplemente la sanción de la norma, ya que hubo que integrar intereses, operadores, sancionar el Código, con visiones encontradas de los distintos sectores y que por primera vez Corrientes “empezar a encontrar el camino del consenso hacia la normativa para nada más ni nada menos que sancionar este Código de procedimiento penal”.

“Ha sido un gran trabajo, que vale agradecerlo y destacarlo. Seguramente tendremos que avanzar en reformas y en el dictado de nuevas leyes, que irán surgiendo de la implementación del mismo”, aseveró.

Luego, Valdés fue claro al afirmar su convencimiento de que estamos en presencia del mejor sistema para Corrientes, con el lado acusatorio que dará celeridad y mayor eficacia a la justicia que atiende el momento y la idea política, jurídica y penal, y que recepciona los mejores institutos de la doctrina, a la vez que incorpora la visión del abogado que litiga todos los días y también las garantías constitucionales.

“Es un aporte muy importante y todos juntos seguramente vamos a avanzar en lo práctico, logrando uniformidad en el territorio provincial para la aplicación única del nuevo Código Procesal Penal, lo antes posible”, expresó el titular del ejecutivo de Corrientes.

Asimismo, Valdés anunció que como parte de este proceso de modernización y en atención a una demanda del Superior Tribunal de Justicia se destinará una inversión de 22 millones de pesos para la readecuación de los tribunales de Paso de los Libres y garantizó otras inversiones en general.

En otro momento de su alocución, el gobernador no pasó por alto la fuerte inversión de la Provincia en infraestructura carcelaria y mencionó que las obras en la flamante Unidad Penal 1 que funcionará en San Cayetano, están prácticamente terminadas, siendo un “hecho histórico para la Provincia y el país”.

“Significa nada menos que cambiar un lugar de detención de principios de siglo pasado, como el que funciona en inmediaciones del Puente General Belgrano, en una cárcel moderna y más segura y no ha sido sencillo debido a los tiempos de pandemia”, enfatizó Valdés, remarcando que existió plena voluntad de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en “avanzar y cumplir lo que nos manda la Constitución, aportando también tecnología y capacitación a los actores para una justicia eficiente”.

“No tenemos dudas que a todos los abogados que se dedican al derecho penal los estamos dotando de las mejores herramientas”, consideró Valdés, afirmando a modo de cierre que “cumplimos el objetivo de darle a la sociedad la mejor doctrina para una justicia cada vez más eficiente para todos los correntinos y un mejor sistema penal en la Provincia”.
{loadposition apinta}